



Transversal I

Colima con un Gobierno Moderno, Efectivo y Transparente

3 INFORME
NACHO PERALTA

Finanzas Públicas

Pese a la difícil situación financiera heredada y el complicado panorama económico de la entidad, el Gobierno del Estado ha avanzado en el mejoramiento de las Finanzas Públicas para apuntalar los beneficios y el desarrollo de las y los colimenses.

Con este motivo, se han diseñado estrategias para mantener un equilibrio favorable en las finanzas, con el objetivo de cumplir los compromisos de pago que garanticen el otorgamiento de servicios a la ciudadanía y la operatividad normal del ente de Gobierno.

Producto de esta política pública es la mejora en la recaudación, la modernización de los servicios que faciliten el cumplimiento de las responsabilidades fiscales, así como un uso adecuado del presupuesto, siguiendo los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, además del apego irrestricto a las me-

didadas de austeridad publicadas desde el inicio de ésta administración.

En materia de transparencia y disciplina fiscal se presentaron diversas iniciativas en la adecuación del marco normativo, entre las que destacan diversas reformas del Código Fiscal del Estado de Colima, con la finalidad de fortalecer el principio de legalidad. Con respecto a la Ley de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Colima, se elaboraron dos proyectos de Reglamento y Lineamientos, en forma coordinada con la Secretaría de Desarrollo Social, el Consejo de Participación Social del Estado de Colima, la Junta de Asistencia Privada del Estado de Colima y la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, en la forma siguiente: Reglamento del Registro Estatal de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Colima; Reglamento Interior de la Comisión de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Colima, y Lineamientos para



**COMPLEJO
ADMINISTRATIVO**
Gobierno del Estado de Colima





el otorgamiento de recursos económicos para el fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Colima, para el ejercicio fiscal 2018.

En coordinación con la Secretaría de Fomento Económico (SEFOME), se proyectó la iniciativa de Decreto por el que se otorga como incentivo fiscal a las empresas de nueva creación o en expansión que contraten a mujeres en el ejercicio fiscal 2018, la exención temporal del pago del impuesto sobre nóminas.

Se elaboró en coordinación con las Direcciones de Auditoría Fiscal y de Recaudación la iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Colima, relativas al Impuesto por la Prestación del Servicio

de Hospedaje y al Impuesto Sobre Nóminas.

Se revisó la documentación presentada por las organizaciones de la sociedad civil que solicitaron su inscripción en el mencionado registro, validándose 140 de ellas, por haber cumplido con los requisitos necesarios para obtener la Clave del Registro Estatal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, la cual les fue expedida.

Además de las revisiones y/o elaboraron de 281 convenios, que tuvieron como propósito de acuerdo a su naturaleza jurídica: definir las condiciones para transferir recursos federales al Estado de Colima, así como las bases de colaboración y coordinación con distintas dependencias de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.

Por otra parte, se elaboraron 39 convenios en coordinación con la SEDESCOL, para formalizar la entrega a las organizaciones de la sociedad civil, de recursos económicos para el desarrollo de proyectos apoyados en el marco de la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Colima.



De igual manera se elaboraron 84 dictámenes de impacto presupuestal de iniciativas de Decreto, solicitados por el H: Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16, segundo párrafo, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 58, de la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima.

• Deuda Pública

En materia de deuda pública, en el periodo que se informa se obtuvieron logros relevantes que van fortaleciendo de manera paulatina el perfil del endeudamiento soberano estatal.

Destaca la inscripción del financiamiento celebrado con Banco Interacciones por 638 millones de pesos, ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con lo cual se desactiva una contingencia financiera de corto plazo para la presente administración estatal, ya que al estar inscrito y contar con una fuente de pago específica de participaciones, el crédito ya puede amortizarse a largo plazo sin

comprometer la viabilidad de las finanzas públicas estatales. Por otra parte, al contar con el registro federal, el crédito es sujeto de refinanciamiento en mejores condiciones de mercado.

En el mismo sentido, está el refinanciamiento de dos créditos vigentes de largo plazo, uno, contratado en el año 2011 con BANORTE, por un monto de 900 millones de pesos y otro contratado en el año 2015 con Banco Interacciones, por 638 millones de pesos.

Aun cuando no existía la obligación legal de solicitar la autorización ante la Legislatura Local para el refinanciamiento referido, se envió una iniciativa de refinanciamiento con la finalidad de fortalecer la coordinación con esa Soberanía, así como de generar una mayor transparencia en el manejo de la Hacienda Pública. Con la autorización del Poder Legislativo, se lanzó la Licitación Pública Nacional para el refinanciamiento de los dos créditos de largo plazo.

Resultado del refinanciamiento, se logró disminuir la sobretasa de interés del crédito con BANORTE en un 78 por ciento y con Banco Interacciones en un 45 por ciento, con lo que se logra dismi-



nir los recursos al pago de la deuda pública, ya que se generarán economías por el pago de intereses durante la vigencia de los financiamientos.

Es importante recalcar, que con este refinanciamiento no se incrementó un sólo peso al saldo de la deuda pública, ni se aumentó el plazo de amortización, por lo que únicamente se redujo la tasa de interés de los créditos. El éxito del refinanciamiento se confirma con las calificaciones de las estructuras de los financiamientos otorgadas por la Agencia

Calificadora HR Rating´s en niveles de HR AA+ (E), con perspectiva estable.

En otro sentido, resultado de la implementación de mejores prácticas financieras, por tercer año consecutivo las agencias calificadoras Fitch Rating´s y HR Rating´s, elevaron la calificación crediticia quirografaria del estado de Colima a niveles de "BBB+", desde "BBB-" con perspectiva estable, es decir una mejora de dos niveles adicionales en la calificación.

Respecto al caso de la Agencia Calificadora Fitch Rating´s, destaca en su reporte que el aumento de la calificación se fundamenta en un desempeño presupuestal adecuado observado en los balances superavitarios de los últimos tres años, así como de la generación positiva de ahorro interno. Además del fortalecimiento de los indicadores de apalancamiento y sostenibilidad de la deuda proyectada, gracias al refinanciamiento de dos créditos y el bajo nivel de endeudamiento en buenos términos y condiciones.

Adicionalmente Fitch mejoró la calificación de la estructura de seis financiamientos en niveles de "AA- (mex) vra" lo que implica que las estructuras finan-

cieras de esos créditos así como la del Estado, se han fortalecido, ya que de conformidad con la propia agencia, las calificaciones de los créditos se fundamentan en la quirografaria del Estado.

Por su parte, la Agencia HR Rating´s, señala que la revisión al alza de la calificación obedece a la mejora en la estructura legal-financiera de la deuda del Estado, ya que se realizó la inscripción del financia-

miento con Banco Interacciones por 638 millones de pesos, en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la afectación correspondiente de la fuente de pago y, con ello, cumplir con dicha obligación incluida en el contrato de crédito.

Con esta reciente mejora, la calificación quirografaria del Estado se ha incre-





mentado en 11 subniveles desde el inicio de la presente administración, pasando de una calificación de “C” a “BBB+”, lo que sin duda refleja el arduo trabajo realizado en materia de finanzas públicas.

Al mes septiembre de 2018, se cuenta con una deuda pública directa de 2 mil 554 millones 497 mil pesos.

Por su parte a la deuda pública indirecta, que cuenta con aval solidario del Gobierno del Estado, registra un saldo al mismo periodo de 118 millones 111 mil pesos, que corresponde a un financia-

miento del Instituto de INSUVI, contratado con BANOBRAS en el año 2008.

Queda de manifiesto que con estas acciones e importantes logros se continuar trabajando para consolidar finanzas públicas sanas, que se manifiesten en un perfil de endeudamiento sostenible, que apoye el apalancamiento del desarrollo y bienestar de la población.

• Ingresos

Uno de los objetivos es el robustecimiento de la Hacienda Pública, sin crear nue-

vos impuestos o aumentar los actuales. Por eso es importante fortalecer las reformas legales que promuevan el aumento de ingresos estatales y así mejorar el bienestar de los colimenses.

Aprobación de la ley de ingresos

El 28 de noviembre del año 2017, se aprobó la ley de ingresos del estado de Colima para el ejercicio fiscal 2018, en la cual se estimó un ingreso anual equivalente a 16 mil 730 millones, 371 mil pesos por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales, incluidos los recursos captados por subsidios y convenios.

Servicios al Contribuyente

El Gobierno del Estado avanza en la consolidación y modernización de los mecanismos que le permitan mejorar la eficiencia recaudatoria de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. De esa forma el estado obtiene los recursos necesarios para contar con una administración pública eficaz.

Por eso, con la reapertura de los Kioscos de Servicio y Trámites de Electrónicos del Gobierno en el municipio de Ixtlahua-



cán, se logró la cobertura total en el estado de estos servicios. Así los ciudadanos ahorran tiempo y dinero en trasladarse para obtener los servicios de gobierno.

Cada vez se otorgan más facilidades para que los contribuyentes cumplan con sus responsabilidades fiscales y gocen de más servicios. Por eso se logró la apertura de una nueva receptoría de rentas en el municipio de Villa de Álvarez. Ahí se benefician contribuyentes de Comala, Coquimatlán, Minatitlán y Villa de Álvarez, quienes anteriormente tenían que ir a las receptorías de renta ubicadas en el centro de Colima y el Complejo Administrativo, lo que les representaba un gasto económico y de tiempo por el traslado.

De igual forma, para modernizar y brindar mayores facilidades a la ciudadanía se habilitó el uso de la Firma Electrónica Avanzada, la cual sirve para identificarse ante el Servicio de Administración Tributaria y para expedir la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales. Su uso proporciona, además, elementos de seguridad a los documentos emitidos en los procesos electrónicos e impulsa una mayor confiabilidad y certidumbre jurídica a la documentación digital.

Incentivos fiscales

Durante el ejercicio fiscal del 2018 se mantuvo el subsidio a la tenencia vehicular y no se crearon nuevos impuestos, ni aumentos a los ya existentes, a pesar del adverso escenario económico, nacional e internacional, lo que acredita el compromiso social de la actual administración.

Nuevas disposiciones legales

Uno de los principales objetivos de la presente administración es mantener actualizado el marco jurídico estatal. Atendiendo a los nuevos modelos de negocios, así como a las exigencias del mercado y de las relaciones económicas, se requieren

mecanismos eficientes para lograr una efectiva recaudación.

Con base a esto, el ejecutivo del estado presentó a la consideración del poder legislativo iniciativas de reforma para la adecuación de los impuestos sobre hospedaje, impuesto sobre nóminas, así como el código fiscal estatal.

En el caso del impuesto sobre hospedaje e impuesto sobre nóminas las modificaciones no son al gravamen en sí, sino a la forma de cobro: los impuestos se están adaptando a las nuevas formas de hacer negocios. De igual forma, algunas disposiciones del código fiscal estatal se modificaron para otorgar mayor certidumbre jurídica a los contribuyentes y facilitarles el debido cumplimiento de las disposiciones fiscales.

Apoyo para regularización fiscal

Se otorgaron más de 289 millones de pesos a organismos de gobierno e instituciones públicas para solucionar problemáticas fiscales que se generaron durante administraciones anteriores. El actual gobierno entregó estos apoyos económicos con la finalidad de que cumplieran con el pago de contribuciones fiscales que adeudaban al Servicio de Ad-



ministración Tributaria. De esa forma se logró su regularización

Estrategia Crezcamos Juntos afiliate

El gobierno del estado impulsa la formalidad en el régimen de incorporación fiscal a través de la firma del convenio con el Servicio de Administración Tributaria para implementar la estrategia Crezcamos Juntos Afiliate del Gobierno Federal, en la que diferentes instituciones del gobierno de la república armonizan sus programas para hacer más atractiva la transición a la formalidad, por medio de beneficios como la obtención de servicios médicos, créditos para vivienda, apoyos económicos, créditos de instituciones bancarias, seguro de vida y reducción en el pago de impuestos.

Sistema Nacional de Coordinación Fiscal

El gobierno del estado fortalece su liderazgo e iniciativa al fungir como representante de la zona 4 Occidente, como parte de los trabajos que regulan el Sistema de Coordinación Fiscal Federal, en la revisión de los datos de la recaudación obtenida por los gobiernos de los estados en los conceptos de impuestos y derechos,



así como de impuesto predial y derecho de agua potable y alcantarillado de sus municipios, correspondientes al ejercicio fiscal 2017. Estos datos sirvieron para calcular los coeficientes de distribución de las participaciones federales del presente ejercicio, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal.

Sistema de Alertas

El gobierno del estado mantiene indicadores que acreditan una gestión responsable de los recursos públicos y el saneamiento de las finanzas estatales, al mantener un nivel de endeudamiento sostenible en el Sistema de Alertas que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con la reforma

constitucional en Materia de Disciplina Financiera y su respectiva ley reglamentaria. La calificación es relevante porque determinará el uso que se le puede dar los ingresos excedentes y determina, además, el Techo de Financiamiento Neto al que puede acceder el estado.

• Egresos

La política de gasto que rige en la presente administración se finca en premisas de responsabilidad hacendaria y financiera para apuntalar un manejo sostenible de las finanzas públicas.

Los recursos de la Hacienda Pública se administran con base en los principios de legalidad, honestidad, eficiencia,

eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Durante el periodo del informe se ejercieron recursos por un importe de 18 mil 292 millones 800 mil de pesos, mismos que son superiores en 17.88 por ciento a los 15 mil 517 millones de pesos erogados en el periodo anterior.

Del total de recursos ejercidos, el 63.0 por ciento se destinó al desarrollo social; 15.9 por ciento a funciones de Gobierno; el 3.2 por ciento a desarrollo económico, y el 17.9 por ciento restante, a otras acciones entre las que sobresalen las participaciones y aportaciones transferidas a los municipios.

En la transparencia presupuestal se debe saber cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, que es fundamental para crear confianza entre los ciudadanos y el gobierno.

Por ello, se integró un Proyecto de Presupuesto Anual de Egresos ordenado y apegado a las disposiciones legales de la materia, con todas las clasificaciones que permiten identificar quién gasta, para qué se gasta y en qué se gasta, con información desagregada y ordenada en

diversas clasificaciones: administrativa, funcional, programática, económica y por objeto del gasto con tabuladores de sueldo, matrices de indicadores basado en resultados, entre otros instrumentos que permiten disponer de una diversidad de elementos para transparentar el análisis, debate y aprobación del mismo, por el H. Congreso del Estado.

Colima, primer lugar nacional en transparencia presupuestaria.

El Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE), se realiza mediante un estudio que mide de forma anual la calidad de la información presupuestal de las entidades federativas, verifica el cumplimiento de las obligaciones de contabilidad gubernamental, fomenta una serie de buenas prácticas contables y tiene como propósito eliminar condiciones de opacidad en el manejo de los recursos públicos estatales.

En su edición correspondiente a 2017, el IIPE que evalúa el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Colima se ubicó en Primera Posición Nacional, conjuntamente con los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila,



Jalisco y Puebla. Esta calificación está vigente.

Con respecto al IIPE 2016, se escaló en 8 posiciones al pasar del Noveno lugar Nacional, al Primero, junto con dichos estados. En 2017 se cumplieron en el 100 por ciento de los 116 criterios que aplica el IMCO en la medición de dicho Índice.

El estado de Colima es líder en este tipo de buenas prácticas en el contexto nacional.

En el marco de la Gestión Pública para Resultados (GPR), se redoblaron los esfuerzos para fortalecer el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). El PbR como instrumento metodológico y modelo de cultura organizacional, tiene como objetivo que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan más beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquellos que no están funcionando correctamente.

Con el propósito de elevar la calidad del gasto público, reforzamos el diseño y aplicación de las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto operativo, lo cual contribuye a lograr una ad-

ministración pública menos costosa y con ello liberar y reasignar recursos dirigidos a financiar proyectos productivos y de inversión, así como fortalecer los programas sociales para el apoyo a los grupos vulnerables.

Un gobierno transparente en la administración de sus recursos coadyuva a combatir la corrupción, facilita la información clara y oportuna sometiendo al

escrutinio público el origen y destino de sus contribuciones en favor del desarrollo, fomenta de manera activa la participación ciudadana. Por ello, se establecieron acciones coordinadas con los entes fiscalizadores estatales y federales con el fin de coadyuvar en la correcta fiscalización de los recursos públicos.

Con la oportunidad que establecen las leyes de la materia, se integraron y



turnamos al H. Congreso del Estado, los resultados de la Cuenta Pública Anual, para su correspondiente análisis y posterior aprobación.

Asimismo, por medio del Gobierno Abierto y de las tecnologías de la información para la comunicación, se difunde a la ciudadanía la evolución que registran las finanzas públicas, mediante los informes trimestrales que muestran las cifras preliminares antes del cierre de la Cuenta Pública Anual.

Regidos por el principio de buen gobierno establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, continuamos impulsando el fortalecimiento de las finanzas públicas del estado para mejorar los niveles de vida y bienestar de las familias colimenses.



El implementar diversas estrategias de ahorro, nos ha permitido generar condiciones para seguir cumpliendo en gran parte con los compromisos adquiridos y heredados, un ejemplo de ello es, que se hicieron los esfuerzos necesarios para que la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado cumpliera con el entero de las retenciones de impuesto federales como impuesto sobre la renta e ISSSTE, así como el estatal de impuesto sobre nómina, correspondientes al ejercicio 2014 y que asciende a la cifra de 344 millones 100 mil pesos; permitiendo con ello posteriores sanciones administrativas por los entes fiscalizadores, y a la vez liberando al Estado de probables descuentos directos de las participaciones federales, lo que vendría complicar las finanzas estatales.

Es oportuno mencionar que durante el periodo de esta administración se han tomado decisiones importantes para salvaguardar la operatividad de instituciones como la UdeC, la cual también al inicio de esta administración presentaba una problemática similar a la Coordinación de Servicios Educativos; sin embargo, en este periodo que se informa se ha dado cabal cumplimiento al subsidio

estatal ordinario con dicha institución de enseñanza.

Una de las prioridades para este gobierno ha sido la inversión en la Educación, por este motivo, se han destinado recursos estatales por concepto de Becas de Manutención por el orden de los 19 millones de pesos, beneficiando con ello alrededor de 4 mil estudiantes de la UdeC, ITC y del ISENCO.

Por becas para movilidad nacional e internacional a estudiantes, se han otorgado 5 millones 600 mil pesos, lo que significa un incremento del 27 por ciento con respecto del año anterior y los cuales han beneficiado en su desarrollo estudiantil a 316 jóvenes de diversas carreras profesionales.

En resumen de lo anterior, hasta la fecha, se han destinado recursos al otorgamiento de becas por conceptos como: manutención, movilidad nacional e internacional, programas de becas para jóvenes rurales y emprendedores, becas al desarrollo cultural y apoyos a migrantes, por un estimado de 31 millones 900 mil pesos.

En esa dinámica de trabajo, hasta la fecha de este informe, se han invertido

recursos en proyectos educativos por el orden de los 5 mil 703 millones de pesos, reiterando el compromiso de esta administración, por seguir apostándole a la Educación como eje básico para el desarrollo del Estado.

En el rubro de salud se han ejercido recursos por 1 mil 950 millones de pesos, en el periodo de este informe, recursos que se han destinado para la operatividad de los diversos hospitales dependientes de la SSyBS, pagos a proveedores de medicamentos necesarios para tratamientos como: hemodiálisis, diálisis y quimioterapia, entre otras; las cuales requieren respuestas inmediatas debido a la gravedad de la enfermedad.

En este mismo orden de ideas y con el objetivo de seguir garantizando la salud de los ciudadanos colimenses afiliados al Seguro Popular, se ha cumplido con la Aportación Solidaria Estatal que corresponde a este ejercicio fiscal.

La seguridad pública se ha visto afectada por los altos índices de violencia que se han generalizado en el país, por este motivo para este gobierno es de gran importancia destinar recursos que sean encausados tanto a la prevención como a la

solución de dicha problemática, en este ejercicio se han invertido un aproximado de 340 millones de pesos en proyectos de seguridad pública.

Así mismo, esta administración ha puesto como prioridad, cumplir con las aportaciones estatales en programas y proyectos de concurrencia, lo anterior, debido a que con este tipo de programas, se fortalece la economía del Estado, y se concretan beneficios que van directamente destinados a la población en general y en diversos ámbitos; destaca el gasto de inversión adicional, como contrapartes estatales, por el orden de los 61 millones 300 mil pesos a los diversos convenios y programas concurrentes con la federación, mismos que son enfocados en su gran mayoría a la seguridad pública, programas de desarrollo rural, programas de infraestructura hidráulica, educación, fomento al empleo, fomento económico, programas de desarrollo turístico, programas de infraestructura indígena, entre otros.

Desde el principio de esta administración se ha asumido la obligación solidaria de contribuir a que los municipios cumplan con los servicios públicos con la

mayor puntualidad posible, motivo por el cual ya ante las circunstancias financieras tan adversas que se les presentan, se ha tenido que apoyar a sus finanzas, actuando de manera responsable, sin comprometer la operatividad en cada una de las secretarías, gestionando muchas veces ante la federación o entidades financieras; logrando en este período, destinar recursos a los diez municipios del Estado por una cantidad de 253 millones 500 mil pesos, entre fondos perdidos y préstamos.

Se ha privilegiado el destinar recursos a las áreas de actividad económica, tales como: apoyos a productores y programas del campo por una cifra de 118





millones de pesos, atención a programas de opciones productivas operados por SEDESCOL por un estimado de 39 millones 400 mil pesos, destacando principalmente a uniformes escolares de preescolar y primaria, programa que desde el principio de esta administración se ha venido desarrollando; y en el rubro de Fomento Económico 46 millones 400 mil pesos para programas de modernización industrial y tecnológica, así como de equipamiento e impulso a la actividad artesanal, entre otros.

En general se han beneficiado diversos sectores de la población con la canalización de apoyos y subsidios diversos, destacando las juntas de asistencia privada, asociaciones civiles, ayudas asistenciales y a la población más vulnerable como son los adultos mayores, rubros en los que se ha invertido un monto estimado de 66 millones 800 mil de pesos; así mismo, durante este periodo fueron destinados 303 millones de pesos para apoyar a los ciudadanos colimenses con la exoneración a través de un subsidio para el pago de la tenencia vehicular.

En esta administración ha dado prioridad para otorgar garantías a la pobla-

ción colimense en temas de seguridad y riesgos por fenómenos naturales, por este motivo se sigue manteniendo la responsabilidad de refrendar la contratación de un seguro catastrófico que este año ascendió a la cantidad de 22 millones 600 mil pesos.

En resumen, se ha dado cumplimiento a los pagos normales para la operatividad de esta Administración, tales como: sueldos, prestaciones, pagos a proveedores de bienes y servicios, a contratistas proveedores de obra e infraestructura pública, de impuestos y retenciones diversas, a adeudos de años anteriores como los ya mencionados y demás necesidades básicas que se generan para brindar los servicios a la sociedad.

Con el fin de incentivar la transparencia y rendición de cuentas, se gestionaron recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para la armonización contable por la cantidad de 886 mil pesos aplicados a organismos públicos estatales y municipales.

Se participa con el Consejo Nacional de Armonización Contable en actividades de coordinación de 4 evaluaciones a 96 entes públicos del Estado, a través



de la Plataforma Nacional del Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable (SEVAC), a fin de dar seguimiento a la implementación y cumplimiento de obligaciones en materia de contabilidad gubernamental, logrando un avance en la implementación de sistemas en un 93 por ciento.

No obstante los avances logrados en la generación de la Cuenta Pública de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normas emitidas por el CONAC, es necesaria la capacitación de servidores públicos estatales y muni-

cipales, en coordinación con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se llevaron a cabo 14 cursos de capacitación y profesionalización invirtiendo destinando 465 mil pesos, además en lo que respecta a la modernización de tecnologías de la información y comunicación 421 mil pesos.

Es fundamental y coadyuvante la rectoría del Consejo de Armonización Contable del Estado de Colima, sus integrantes deben cumplir con la política de informar el origen y destino de los recursos financieros. En este sentido se participó en la

celebración de 4 sesiones del Consejo, logrando la unificación de esfuerzos tendientes a cumplir con la obligación institucional de informar.

TRANSPARENCIA Y CONTROL GUBERNAMENTAL

En cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se cuenta con el Portal de Transparencia estatal y la Plataforma Nacional de Transparencia, donde se dispone de información pública de oficio actualizada, teniendo disponible el índice de documentos reservados. En el fortalecimiento de esta actividad, se capacita y sensibiliza a los servidores públicos en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales a fin de disminuir la brecha de opacidad en información de los servicios públicos.

Con el propósito de brindar un espacio de expresión a los jóvenes sobre la cultura de la transparencia y rendición de cuentas como mecanismos de combate a la corrupción, se celebró con la Universidad Vizcaya de las Américas Campus Colima el convenio de colaboración para in-

centivar la participación universitaria en el XIII Concurso Nacional Transparencia en Corto promovido en coordinación con la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación y la Secretaría de la Función Pública.

En el periodo de octubre de 2017 a junio de 2018 se atendieron 604 solicitudes de información presentadas por particulares. Asimismo, se rindió ante al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima el informe anual sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, el inventario de datos personales y los sistemas de tratamiento a datos personales del Poder Ejecutivo del Estado.

Respecto a la coordinación del programa de Contraloría Social, se capacitó a 334 integrantes de 97 comités, los que participaron en la vigilancia, evaluación y seguimiento de los diferentes apoyos, acciones y obras públicas realizadas en el Estado.

De manera coordinada entre 16 dependencias federales, estatales y municipales, se promovió la participación de 3

mil 24 personas para que realizaran actividades de Contraloría Social, además se distribuyeron 6 mil materiales de difusión en apoyo a la participación en estas actividades.

Con el fin de apoyar que se garantizaran unas elecciones limpias y transparentes a los distintos cargos de representación, se captaron 618 personas adultas mayores, estudiantes, población indígena y migrantes las cuales participaron en el Programa de Capacitación y Difusión de la Contraloría Social sobre el blindaje electoral, estímulo en la cultura de la denuncia y la prevención de los delitos electorales.



Con el propósito de reforzar los principios y valores de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones, cargos o comisiones, se radicarón 161 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS): 84 se derivan de auditorías conjuntas con la Secretaría de la Función Pública, 69 de auditorías seguidas por la Auditoría Superior de la Federación, 5 de auditorías locales y 3 por quejas-denuncias.

A través de buzones fijos, móviles y virtuales de la página WEB, así como por vía telefónica se recibieron 462 quejas, sugerencias y felicitaciones respecto a los trámites y servicios que se proporciona a

¡Contáctanos!

A screenshot of a web form titled 'Atención Ciudadana'. The form has a dark background with white text and input fields. It includes fields for 'Nombre', 'Teléfono', 'Correo', 'Seleccionar el tema', and 'Cuál es su requerimiento'. There is a red 'Enviar' button. To the right of the form is a map section titled 'Domicilio' and 'Nuestra dirección', showing a location on a map. At the bottom, there is a logo for 'Contraloría Social' and a section for 'BUZÓN VIRTUAL'.

la ciudadanía, así como de los Programas de Desarrollo Social.

Se expedieron 8 mil 938 constancias de no inhabilitación de servidores públicos, además de que ya se cuenta con la facilidad de disponer de esta constancia de manera ágil y rápida a través de la página WEB del Gobierno del Estado.

Llevamos a cabo 49 sesiones de capacitación con la asistencia de 1 mil 931 servidores públicos del Poder Ejecutivo para el llenado de la Declaración Patrimonial Anual de los Servidores Públicos, que además incluyó por primera vez el apartado de Declaración de Intereses, con lo que se logró el 100 por ciento de obligados, de acuerdo a la ley, cumpliera con su presentación.

Durante el período comprendido de octubre de 2017 a junio de 2018 se efectuaron 154 actos de entrega-recepción, a través del cual se rinden cuentas de los recursos humanos y materiales, documentación, compromisos y situación que guardan las unidades administrativas que requirieron llevar ese proceso.

En el ámbito del Control Interno se emitieron y difundieron 6 guías y lineamientos complementarios al Código de



Ética que son: para la elaboración de las bases en la Nominación y Elección de los Miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; para la Prevención de la Actuación Bajo el Conflicto de Intereses; Autodiagnóstico “El Conflictrol”; de Evaluación de Cumplimiento y Desempeño de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; de Autoevaluación e Indicadores para el cumplimiento del Código de Conducta y la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; y el A, B, C de la Integridad.

Además, se renovaron 21 comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública Estatal atendiendo el proceso de nominación y elección de manera democrática. Actualmente el 100 por ciento de las dependencias y entidades estatales cuentan con estos comités instaurados.

En este mismo contexto se capacitaron a 920 servidores públicos en temas de Ética y Cultura de Legalidad, además se ofrecieron 24 asesorías a dependencias y entidades de la Administración Pública estatal que generaron sus Códigos de Conducta.

Con el propósito de armonizar el protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual en el estado de Colima, se incluyó en las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública lo referente al “Comportamiento Digno”, que establece la obligación de todo servidor público en abstenerse de realizar conductas de esa índole.

En lo que refiere a la implementación del Control Interno en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública estatal, se emitieron y difundieron 10 guías y formatos complementarios para su instrumentación; se instalaron el 80 por ciento de los Comités de Control, Desempeño Institucional y de Tecnología (COCODYT) en las dependencias centralizadas, y el 43 por ciento en las descentralizadas; y se impartieron 79 cursos y asesorías a personal de las unidades de control interno en materia de Control Interno y Administración de Riesgos en beneficio 783 personas.

Dentro del ámbito de fiscalización se realizaron 188 revisiones, de las cuales 61 fueron auditorías integrales, 73 revisio-

nes específicas y 54 especiales a dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

En el rubro de adquisiciones, a través de la Contraloría General del Estado, se participó como asesor en 215 reuniones de comités y subcomités de compras del Poder Ejecutivo, así como de organismos desconcentrados y descentralizados, además en 157 licitaciones públicas en sus diferentes modalidades. De igual manera, el Órgano Estatal de Control tiene presencia permanente en la Secretaría de Planeación y Finanzas para realizar la revisión comprobatoria que presentan las diferentes dependencias, llevando a cabo en promedio 60 revisiones diarias. De igual manera se participó en 38 sesiones de órganos de gobierno, lo que per-





mitió verificar que los acuerdos tomados estén dentro del marco legal aplicable.

Con el propósito de vigilar la adecuada ejecución de los recursos públicos, se participó en 295 procesos de licitación de obra de las diferentes dependencias del Gobierno del Estado, ayuntamientos y organismos operadores del agua que ejecutaron recursos de programas federales. Se realizaron 3 mil 329 revisiones de estimaciones de obra que representan un importe autorizado de recursos igual a 1 mil 186 millones de pesos. Asimismo, se realizaron 352 visitas a obra para verificar que las mismas estuvieran en ejecución y/o terminadas u operando.

Dentro del rubro de auditorías, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública se realizaron 28 auditorías a 10 programas federales, con un importe revisado de 673 millones de pesos.

En relación a los programas del Sector Agropecuario, se efectuaron 3 auditorías directas que representan un monto revisado de 19 millones de pesos. Se participó en una auditoría de manera conjunta con la Secretaría de la Función Pública al Programa de Concurrencia con las entidades Federativas (PROCONEF)

del ejercicio 2017 y avance de 2018. Se realizaron 586 revisiones documentales que soportan 127 millones de pesos, así como la entrega recepción de 97 obras y/o acciones por un monto de 35 millones de pesos.

Se revisó la entrega de recursos del Seguro Pecuário Catastrófico (SAP), que por primera vez se pagó en el Estado por un monto de 4 millones de pesos; del Seguro Agrícola Catastrófico (SAC), el cual benefició a 123 pequeños productores de los municipios de Armería, Manzanillo y Minatitlán por un monto de 1 millón de pesos; la entrega de 9 mil 632 Canastas Rurales para las personas más vulnerables en los diez municipios del Estado, que por primera vez se atiende directamente en beneficio de 4 mil 816 familias.

De igual manera se participó en la vigilancia de la entrega de cartas de autorización del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF) ejercicio 2018 por un monto de 35 millones de pesos; del Programa Proyectos de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales (PESA) por un monto de 16 millones de pesos; Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Sue-



lo y Agua (IPASSA) con un inversión de 8 millones de pesos; Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola con una inversión de 5 millones de pesos; y en los Programas de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades y Distritos de Riego por un monto de 25 millones de pesos.

Durante el año 2018, a través de la Contraloría General del Estado se tiene la titularidad de la Coordinación de la Región Centro Occidente de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación que integran a los Estados de Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Nayarit y Zacatecas, además de Colima.

Dicha región coordina los temas jurídicos consultivos y actualmente se trabajan en 2 líneas de acción: Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y Responsabilidades Administrativas (RA). Para ello se efectúa el seguimiento a la implementación tanto del Sistema Nacional Anticorrupción como los Sistemas Locales Anticorrupción en los 32 Órganos Estatales de Control mediante el seguimiento a la armonización de las leyes locales con las leyes generales que contemplan dichos sistemas.

En el tema de Responsabilidades Administrativas se efectuó el diagnóstico a nivel nacional en la implementación de la

Ley General de Responsabilidades Administrativas para verificar su armonización en cada entidad federativa, así como la actualización de sus estructuras organizacionales respecto al nuevo modelo establecido por dicha ley, para el diseño de un manual de procedimientos, substanciación y resolución de expedientes de responsabilidades que facilite el inicio, seguimiento y conclusión de los Procedimientos de dicha responsabilidad.

• Planeación

Es responsabilidad del Ejecutivo garantizar la visión del estado de Colima bajo un proceso de planeación del desarrollo, coherente y sustentable.

Consolidación del PbR-SED en el Gobierno del Estado.

Mejorar el diseño de las políticas públicas y los programas gubernamentales, mediante la asignación de los recursos públicos de acuerdo a un Presupuesto basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño (PbR-SED), elementos necesarios en la adopción del modelo de Gestión para Resultados, que permita medir el cumplimiento de los objetivos y metas de las políticas públicas y garantizar que

los recursos se manejen con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En este aspecto, se implementó el Plan para la Consolidación del PbR-SED en Colima, así como los Lineamientos de Implementación y Operación del mismo, a través del cual, se realizaron 21 evaluaciones del Desempeño; así mismo se alinearon al Plan Estatal de Desarrollo (PED) el SED, los objetivos y metas de los Programas Institucionales y los Presupuestarios, a fin de instrumentar los mecanismos de monitoreo y evaluación de los mismos. Estas acciones con la finalidad de transparentar ante la ciudadanía, cómo y en qué se aplican los recursos públicos, permitiendo avanzar de 23.4 por ciento a 62.9 por ciento en la implantación y operación del PbR-SED.

Con la finalidad de cumplir con el proceso de mejora continua del PbR, se definieron 13 programas presupuestarios prioritarios, en los cuales se formuló una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) bajo la metodología de marco lógico, lo cual permitirá tener una mayor efectividad en los resultados, puesto que los indicadores son consecuencia de una



clara definición de la problemática, de los objetivos y las metas a cumplir. Estas matrices se incorporarán en el Presupuesto de Egresos 2019.

Los criterios para definir los programas presupuestarios prioritarios fueron el impacto social y el porcentaje que se le destina del presupuesto. Los programas presupuestarios son los siguientes: educación básica, educación media superior, educación superior, infraestructura educativa, salud para todos, desarrollo económico y empleo, infraestructura carretera, modernización del sector agropecuario, acuícola, pesquero y forestal, sustentabilidad hídrica, ordenamiento territorial, desarrollo urbano y movilidad, desarrollo social y humano y consolidación de la familia, apoyo a la niñez y atención a grupos vulnerables.

El presupuesto 2019, se complementará con 50 matrices más, para conformar una estructura programática de 63 programas presupuestarios, con los cuales se definirá la distribución del presupuesto para cada dependencia y organismo con un enfoque hacia resultados.

La distribución de recursos es una tarea importante para una gestión de



obras y acciones que atiendan las prioridades en materia social municipal. En cumplimiento a los artículos 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal se publicó en el mes de enero el acuerdo para la distribución de recursos del Fondo para Infraestructura Social Municipal, por un monto de 196 millones 110 mil pesos, los cuales se distribuyeron en los diez municipios de la entidad, conforme a la fórmula, metodología y fuentes de información convenida con la SEDESOL.

Además se participó en la integración del de la Propuesta del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 (PEF), se realizó el proceso de análisis y la elaboración de la propuesta a negociar ante la Comisión Legislativa, del H. Congreso de la Unión, con base a los lineamientos de operación para acceder a los recursos publicados en el PEF, logrando etiquetar durante este periodo la cantidad de 2 mil 399 millones 933 mil pesos.

De igual manera, a través del Ramo 23, se lograron canalizar 319 millones 859 mil pesos, para infraestructura en los Fondos de Desarrollo Regional, para la Accesibilidad en el Transporte Público, para las Personas con Discapacidad,

Fondo Metropolitano, Apoyo a Migrantes, Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados y Fortalecimiento Financiero para Inversión. Además, se brindó apoyo, asesoría y acompañamiento a los municipios para la obtención de 33 millones 158 mil pesos.

Comité Estatal de Planeación

El principal instrumento para la ejecución de la planeación, lo constituye el Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima, en el periodo que se informa se ha realizado una sesión de la Comisión Parmente con el propósito de iniciar los trabajos para la elaboración de los Programas de Trabajo 2018 de los Subcomités Sectoriales, Especiales y Regionales, logrando la publicación en la página de transparencia de la SPyF 23 de ellos.

Se trabaja de manera coordinada con la SEDESCOL, para la elaboración de Programa Especial 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como se trabaja con los Comités Municipales de Planeación en el seguimiento de sus Programas Operativos Anuales.

Con el propósito de precisar objetivos, estrategias, líneas de acción y metas

que permitan superar la problemática institucional, y en consecuencia, impactar en el Plan Estatal de Desarrollo, se elaboraron 34 programas institucionales de las dependencias y organismos descentralizados del Poder Ejecutivo.

En observancia de las disposiciones contenidas en el marco normativo para el seguimiento y evaluación del PED, y los programas que de él se deriven, se desarrolló un Sistema que en lo sucesivo permita realizar un proceso de evaluación, que sea objetivo y dinámico. Por primera vez, la Administración estatal llevará a cabo una evaluación sistematizada del PED y sus diferentes programas, estableciendo niveles de avance respecto a la implementación y cumplimiento de cada uno sus componentes.

Asimismo, y a efecto de medir no solo el grado de avance e implementación sino el nivel de impacto que los recursos tienen en el bienestar de la población, se generó el Sistema Estatal de Indicadores. Herramienta de consulta pública y ágil de información sobre los principales tópicos de la entidad.

Se definieron indicadores específicos en cada materia para una plena articula-

ción entre la planeación, programación y presupuestación, con la subsecuente integración del Sistema Estatal de Indicadores.

Además, se facilita el Seguimiento y Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 (PED), con el primer Sistema de Información, que permite a las Dependencias registrar los proyectos y los avances en el cumplimiento de las líneas de acción del PED.

En el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), se actualizó el Sistema de Seguimiento y Control del CEIEG, herramienta que permite conocer el avance en los proyectos definidos en el Programa Estatal de Estadística y Geografía (PEEG) y que facilita a las Unidades de Estado registrar las actividades y dar a conocer sus logros.

Se actualizó el Sistema de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para apoyar en la definición del Ante Proyecto de Presupuesto 2019, mejorando el proceso y facilitando el intercambio de información entre las dependencias.

En el seguimiento a los un mil 398 Compromisos de Gobierno, se ha logrado a la fecha atender el 52.5 por ciento

de ellos. Se realizaron 284 alertas a los titulares de las dependencias de aquellos compromisos que estaban retrasados y de los que estaban por vencer su fecha programada de cumplimiento. En el seguimiento se llevaron a cabo 35 reuniones de evaluación con las dependencias responsables para verificar avances en el cumplimiento de los mismos.

• Participación Social

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Colima, que tiene por objeto promover a las organizaciones de la sociedad civil que actúan dentro del territorio del Estado. Se desarrolló el Sistema de Información para el Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil, herramienta que permite a las Organizaciones obtener la Cédula de Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil (CREOSC).

Conforme a la normatividad citada, la SPyF en coordinación con autoridades competentes dio inicio con el nuevo procedimiento para que las organizaciones de la sociedad civil del Estado, pudieran tener acceso a recursos económicos estatales para el fomento de sus activida-

des; en tal virtud, se emitió el decreto de creación de la Comisión de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil y el Reglamento del Registro Estatal de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el cual hasta el momento se tienen más de 150 organizaciones registradas.

Así mismo, se emitió la convocatoria y los lineamientos operativos, por medio de la cual las organizaciones registradas, presentaron proyectos relacionados a temas de desarrollo social. A través de este mecanismo se han apoyado hasta el momento a 45 organizaciones de la Sociedad Civil del estado de Colima con un monto aprobado de más de 8 millones 800 mil pesos, a julio de 2018 se han entregado 4 millones 818 mil pesos.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Con el principal objetivo de trabajar en la consolidación de una gestión pública moderna y eficiente, mediante la atención oportuna y eficaz de las necesidades de suministro de servicios materiales con calidad y transparencia y de capital humano calificado a través de la capacitación, así como de contribuir a elevar la



calidad de vida de los servidores públicos que durante años han trabajado para la ciudadanía, durante el presente Gobierno se han ejecutado estrategias responsables y disciplinadas en el manejo de los recursos públicos, lo que ha permitido dar pasos importantes en diferentes áreas de trabajo para el mejoramiento de esta administración.

- **Saneamiento de cartera vencida de Pensiones del Estado de Colima.**

En el periodo que se informa, se pusieron en marcha diferentes estrategias para coadyuvar en el saneamiento de la cartera vencida que se administra a través de la Dirección de Pensiones, tal es el caso de la contratación de tres despachos de cobranza que tendrán la encomienda de recuperar 30 millones de pesos adeudados a esta instancia por créditos a corto plazo e hipotecarios; así como la regularización procedimental de 2 millones 500 mil pesos otorgados en préstamos mediante transferencias interbancarias a derechohabientes.



- **Fortalecimiento a los Servicios Médicos brindados a través de la Dirección de Pensiones.**

En los compromisos establecidos con la Sección 39 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), recientemente se inauguró el servicio de una farmacia en Manzanillo con una inversión inicial de 371 mil pesos. Esta acción proporciona el acceso gratuito a medicamentos, ahorrándose así el traslado hasta la Ciudad Capital para su suministro, evitando además incurrir en la compra de medicamentos en farmacias subrogadas en esa región, propiciando la adquisición en volumen para el abasto de este servicio.

- **Eficiencia en trámites de jubilación.**

Con el propósito de apoyar a los trabajadores y trabajadoras que han cumplido con su tiempo de servicio dentro de la Administración Estatal de acuerdo con lo establecido en las leyes laborales, se realizó un proceso de reingeniería para hacer más eficientes los trámites para su jubilación, logrando reducir el plazo a 3 meses, a partir de la presentación de los documentos requeridos, situación que



comparativamente reduce los tiempos en promedio de 7 meses o más.

De esta manera, el trabajador que ya tiene un derecho laboral ganado tiene la

certeza de que su trámite de jubilación transitará con éxito y de manera expedita en las instancias responsables de la autorización de la jubilación.

- **Administración de Capital Humano**

Certeza laboral y económica a 382 trabajadores y sus familias.

Como resultado de una adecuada administración de los recursos financieros y del capital humano, se logró concretar la sindicalización de 382 trabajadores que se habían desempeñado desde hace va-



rios años en la administración pública estatal.

Desde hace 15 años, el Gobierno del Estado de Colima no realizaba un proceso de sindicalización como el que se ha dado en la presente administración, impactando positivamente en el mismo número de familias.

Profesionalización y capacitación de Servidores Públicos.

En el periodo informado, se realizaron 314 cursos de capacitación enfocados en desarrollar habilidades, conocimientos y actitudes de los servidores públicos de la administración pública estatal.

Derivado de este ejercicio se logró la capacitación de 5 mil 671 trabajadores en competencias fundamentales, Administración pública, Gestión pública, Tecnologías de la información, Calidad en el servicio, en la normatividad del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED, Idioma inglés, Igualdad y no discriminación, así como en temas de Protección Civil.

Por primera vez, en la presente administración, se formaron brigadistas de Protección Civil para integrar las Unida-

des Internas de Protección Civil (UIPC) en cada dependencia de la Administración Pública Estatal.

Con estas acciones se aumentó en un 121 por ciento el personal acreditado, lo que se traduce en que más del 50 por ciento de la plantilla laboral ya cuente con esas acreditaciones.

• Bienes Patrimoniales

Cuarta y Quinta subastas vehiculares.

En el periodo que se informa se llevaron a cabo la cuarta y quinta subasta vehicular. Primeramente, se enajenaron 48 vehículos, lo que representó un ingreso para el Gobierno del Estado de 693 mil pesos y posteriormente fueron 76 vehículos, recuperando un monto de 280 mil pesos. Con estos ejercicios se reportó un ingreso de 973 mil pesos y se logra sanear el parque automotor, brindándole a la sociedad una oportunidad para que adquiera a precio justo una unidad de utilidad para su servicio.

Fortalecimiento a los programas de control patrimonial.

Por primera vez, en el periodo de vida del Sistema de Control Patrimonial, se actua-



liza el aplicativo de control patrimonial para que pueda ser trabajado y consultado desde cualquier dispositivo conectado a internet.

Con la implementación de esta nueva estrategia, en materia de registro de bienes patrimoniales, se garantiza un mayor control y administración de los mismos, ya que simplifica el uso de la plataforma, mejora la estructuración de los datos, aumenta la seguridad informática y ofrece

la facilidad de acceder a través de cualquier dispositivo conectado a la WEB.

Colima colabora con el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.

En el periodo informado, el Gobierno del Estado de Colima, se convirtió en la primera entidad federativa en adherirse

al convenio que establece las bases y lineamientos en materia inmobiliaria para permitir el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, a través de la plataforma de Arrendamiento de Espacios (ARES), registrando 563 bienes inmuebles que podrían ser utilizados para fortalecer las telecomunicaciones a nivel nacional.

• Servicios Generales

Eficiencia en Administración

Derivado de las adecuadas estrategias administrativas en materia de servicios generales y el seguimiento disciplinado de las reglas de austeridad, se ha mantenido equilibrado el gasto en materia de energía eléctrica con respecto a 2017, ya que aun cuando en el año se integraron al control de consumo de energía eléctrica 11 instalaciones de Centros Poder Joven y 117 puntos de instalación de cámaras de seguridad, se ha reportado incluso un 0.5 por ciento de ahorro en el consumo de energía eléctrica con respecto al período anterior; no obstante los incrementos en las tarifas de este servicio.

Aseguramiento de los Inmuebles más Emblemáticos y con Mayor Número de Asistencia de Ciudadanía

Por segundo año consecutivo, se efectuaron las gestiones necesarias para el aseguramiento de los palacios Legislativo, Palacio de Justicia y de Gobierno; los complejos de Seguridad Pública, Administrativo y de Atención a Grupos Vulnerables; las casas de Gobierno, de Cultura, talleres de la Cultura, Museo de la Cultura, Biblioteca Central y de la Cultura, Teatro, así como el CE.RE.SO., el Teatro Hidalgo e Instalaciones de la Feria.

Este servicio fue contratado por un monto asegurado total de 2 millones 69 mil pesos, sobre inmuebles cuyo valor de reposición oscila en 874 millones de pesos.

• Adquisiciones del Gobierno del Estado

Transparencia en Adquisiciones.

A efecto de proteger el derecho de acceso a la información pública y desalentar actos de corrupción, así como mejorar la transparencia y publicidad en el manejo de los recursos públicos, el Gobierno del Estado de Colima realiza la transmisión



en vivo de las sesiones del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo, así como de las etapas de los procedimientos de licitaciones que se llevan a cabo a través de la Secretaría de Administración y Gestión Pública (SAyGP); así mismo, todos los procedimientos de adquisición pueden ser consultados en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página WEB de la Secretaría en mención.

Además del esfuerzo por fortalecer el acceso a la información en materia de adquisiciones, este gobierno se ha caracterizado por emitir disposiciones legales que incentivan la participación ciudadana, rendición de cuentas, y un eficiente manejo de los recursos, siendo una de



ellos, la incorporación, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima, de la participación de cámaras y organizaciones empresariales en el Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado de Colima con derecho de voz y voto al seno del mismo.

• Calidad de la Gestión Pública

Rediseño y activación del Sistema de Gestión de Calidad.

En materia de calidad de la gestión pública, se rediseñó la plataforma “Sistema de Gestión de Calidad” para el control de la información documentada de los procesos en las dependencias del Ejecutivo es-



tatal, generando formatos de aplicación general, rediseñando procesos de impacto y alineando guías y procedimientos a los nuevos requerimientos del Sistema de Gestión de Calidad.

En consecuencia, a este nuevo modelo se aplicaron auditorías de calidad a 7 procesos soporte de la Administración Pública, referentes al juicio ordinario laboral burocrático; a los procedimientos para la elaboración y formalización de contratos de adquisiciones y arrendamientos de bienes y servicios; para la capacitación interna y externa; la detección de necesidades de capacitación; evaluación del desempeño; de reclutamiento y selección de personal, y para el desarrollo por corrimiento escalafonario o recategorización del personal.

Esto permite desarrollar los procesos internos con mayor eficiencia y en consecuencia, brindar un mejor servicio a la ciudadanía de manera eficaz, eficiente y con un alto sentido de confiabilidad.

Evaluación de Trámites y Servicios.

Como parte del compromiso en la mejora continua en los trámites y servicios que se ofrecen, se aplicaron 734 encuestas que permitieron evaluar 35 trámites de



manera presencial y 2 mil 262 encuestas a usuarios de trámites en línea, con el objetivo de conocer la percepción ciudadana y atender las oportunidades de mejora detectadas, permitiéndonos brindar una atención eficiente a los usuarios.

Este ejercicio permite conocer las áreas de oportunidad y desarrollar planes de trabajo para solventar observaciones que redunden en un mejor servicio. Por ejemplo, se han detectado sugerencias para incluir más trámites y servicios al catálogo de trámites en línea, hacer una mayor difusión de éstos y mejorar

los mecanismos de comunicación directos con el solicitante en la plataforma donde efectúa el trámite; las cuales ya se encuentran en el catálogo de mejoras de las dependencias involucradas.

Desarrollo de la Metodología y Elaboración de los Lineamientos en Materia de Archivo.

Siguiendo los lineamientos del Archivo General de la Nación, se desarrolló la metodología para la gestión documental, asimismo se elaboraron lineamientos con base en la propia metodología para

la organización y depuración de la información.

Contar con esta metodología contribuye de manera directa a la transparencia y rendición de cuentas, además de mejorar el orden y hacer más eficientes los espacios de trabajo, evitando la acumulación de documentos sin clasificar.

• Gobierno Electrónico

Agenda Digital

El modelo de Gobierno Electrónico del Estado de Colima cuenta con gran aceptación social y reconocimiento a nivel nacional e internacional, muestra de ello es el interés por parte de gobiernos de otros países de conocer la Estrategia Digital del Estado. En este sentido, el pasado 11 de octubre de 2017 y a solicitud de la Unidad del Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública, compartió esta estrategia con el Gobierno de Honduras. De igual forma se compartieron con la Unidad de Innovación de la Presidencia del Consejo de Ministros en Perú el 5 de diciembre de 2017 y con el Especialista Senior en Modernización del Estado del Banco Interamericano de Desarrollo el 28 de mayo de 2018.



El pasado 10 de enero, el Presidente de la República puso en marcha en el portal Gob.mx, la emisión de copias certificadas de actas de nacimiento en línea con la finalidad de que cualquier mexicano pueda obtener este documento desde cualquier área geográfica donde se encuentre. En este sentido, el Gobierno de la República distinguió al Estado de Colima con el “Reconocimiento a la Innovación Gubernamental 2017” por haber destacado con el mejor desempeño en la implementación de actas de nacimiento en línea.

En materia de datos abiertos, se atendió el Convenio suscrito con la Secretaría de la Función Pública al publicar

96 conjuntos de datos en la plataforma nacional datos.gob.mx generados por 41 dependencias e institutos del Gobierno Estatal, los que tienen un formato estándar para que la población los pueda descargar y utilizar para los propósitos de su interés. Además, se implementó el sitio de Datos Abiertos en el Portal Único de Gobierno del Estado.

A partir del “Anexo de Asignación y Transferencia de Recursos para la Modernización Integral de Registro Civil, para el Ejercicio Fiscal 2018” concretado por los gobiernos de la República y Estatal, se aportaron recursos por el orden de 1 millón 614 mil pesos que permitieron realizar el conteo del acervo registral, así como la digitalización de 137 mil 445 actas del Registro Civil del Estado; además se fortaleció la infraestructura tecnológica y de conectividad tanto de las oficinas auxiliares municipales como de la Dirección del Registro Civil del Estado, y se realizaron campañas de regularización del estado civil de las personas.

Producto de la Carta Convenio celebrada entre el Gobierno del Estado y el Banco Interamericano de Desarrollo, referente a la Cooperación Técnica “For-

talescimiento del Registro Civil del Estado de Colima”, se capacitó al personal de las oficinas municipales y la Dirección del Registro Civil del Estado en el uso del “Sistema Integral del Registro Civil Basado en Individuos”.

Por otra parte, el Grupo de Fomento al Uso de Datos Abiertos conformado por los sectores académico, empresarial y reconocidos expertos en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), determinó las acciones a seguir para impulsar el uso de datos abiertos. Consecuentemente se implementó el sitio dentro del Portal Único del Gobierno del Estado, para que la ciudadanía tenga acceso a la información publicada, o en su caso señale la que sea de su interés, con la finalidad de que se considere en nuevas actualizaciones.

Con la finalidad de impulsar la política de Gobierno Sin Papel, se implementó un sistema electrónico para que sea utilizado por todas las dependencias del Ejecutivo. Mediante esta acción se atienden las Reglas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto Público en lo referente a instrumentar el uso de firma electrónica en comunicados oficiales.

• Desarrollo Telemático

Con el propósito de dar mayor seguridad, incrementar el número de usuarios, contar con mayor capacidad de almacenamiento y mejorar la comunicación interinstitucional, se adquirió una nueva plataforma tecnológica del servicio de correo electrónico institucional el cual utiliza un nuevo dominio. Esta acción representó una inversión de 827 mil pesos.

En el Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, se fortaleció el servicio de voz y datos con la instalación de equipamiento de protección y respaldo al sistema de alimentación eléctrica, beneficiando 12 sitios de distribución de la red, lo anterior con una inversión de 4 millones 879 mil pesos.

Con la finalidad de transitar del sistema analógico al digital, se instaló nueva infraestructura tecnológica del conmutador y sistema de telefonía del Gobierno del Estado, lo cual permite conectar a través de la red propia a 10 dependencias en una sola red de telefonía, optimizando recursos y disminuyendo costos para la intercomunicación.

De manera complementaria se realizaron 1 mil 464 configuraciones para

equipos de telecomunicaciones, se habilitaron accesos a la red gubernamental, telefonía, supervisión y soporte a servidores.

Se destinaron 2 millones 974 mil pesos a la adquisición de equipo y licencias para actualizar el sistema de firma electrónica de Gobierno del Estado, la que permite garantizar la autenticidad de los trámites a través de la autoridad certificadora.

• Trámites Electrónicos

Con el propósito de garantizar certidumbre en la población, durante este periodo se expidieron 87 mil 82 cédulas de la Clave Única de Registro de Población (CURP), de éstas, el 81 por ciento corresponde a reimpresión, y el resto corresponde a altas, bajas y correcciones.

De igual manera se generaron 384 mil 843 documentos electrónicos de diversas dependencias a través de la Autoridad Certificadora de la Firma Electrónica del Gobierno del Estado, posibilitando con ello la prestación de trámites y servicios de manera permanente, generando un ahorro considerable a la población en tiempo y costos de traslado.



Se atendieron a 2 mil 448 usuarios a través de la Mesa de Ayuda, la cual funciona como un medio de atención personalizada que brinda soporte y asesoría vía electrónica y telefónica, a la población que lo requiere, en los trámites y servicios en línea que ofrecen las diferentes dependencias

• Programa Gobierno Electrónico

De conformidad al “Convenio de Colaboración para Establecer Mecanismos Conjuntos de Coordinación para Instrumentar el uso de los Certificados de la Firma Electrónica Avanzada” celebrado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se desarrolló una solución para la autenticación de personas haciendo uso de los certificados emitidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el cual fue implementado en los sistemas: “Constancia de Cumplimiento de Opinión”, de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPyF) y el de la Contraloría del Estado que permite actualizar los registros de personas inhabilitadas.

Durante el presente periodo, se desarrollaron e implementaron sistemas para distintas dependencias del Gobierno del Estado, dentro de los que figuran el de Gestión de Calidad; Validación de Vigencia de Derechohabientes del Servicio Médico; Inhabilitados; para el control de entrega de uniformes para preescolar, primaria y secundaria; Legalización y Apostilla de Documentos; Estadístico de

Trámites en Línea; Consulta Ciudadana de Mejora Regulatoria; y la Plataforma de Monitoreo para el seguimiento de tareas; además, de una aplicación para el cálculo de pensiones o jubilaciones en apoyo a la iniciativa de reforma de la Ley de Pensiones Civiles del Estado.

Con el objetivo de impulsar la interoperabilidad entre los sistemas, se crearon las interfaces WEB de Consulta de Funcionarios Inhabilitados, Consulta de la CURP y Consulta de Antecedentes No Penales.

En la estandarización de los portales de las dependencias del Gobierno Estatal y en las acciones del Portal Único, se generó la Guía de Estilos para Portales WEB, distribuido entre las dependencias usuarias de los sistemas.



Además, se desarrollaron y están funcionando los portales WEB del Instituto Colimense de Radio y Televisión; Instituto del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima; Unidad Estatal de Protección Civil; Reforma de Pensiones; y el Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento, así como los micrositos de Firma Electrónica, de Datos Abiertos y Tercer Informe de Gobierno, atendiendo los lineamientos emitidos por la Coordinación de Comunicación.

Durante este periodo, se actualizaron los sistemas para la captura y consolidación de la Cuenta Pública armonizada, que permiten dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y facilita integrar la información financiera y contable del Estado.

Es necesario mantener los sistemas en pleno funcionamiento para dar certeza a los usuarios, por lo que se dio mantenimiento y se integraron mejoras a los sistemas del Anteproyecto Presupuestal 2019; Adquisiciones; Emisión de tarjetón para acreditar a personas con discapacidad motriz; del Registro Civil; Constancia

de Descargas de Aguas Residuales y Registro Estatal de Trámites y Servicios.

En el proceso de mejora continua, para la eficiente y eficaz operación y administración de los sistemas desarrollados se capacitaron 90 servidores públicos.

REGISTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE COLIMA

La Institución Gubernamental que establece las directrices para el correcto ordenamiento registral, catastral, territorial y de comercio en el Estado es el Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima (IRTEC). Actualmente este Instituto se encuentra en los primeros lugares del Ranking Nacional establecido por la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) y por el Banco Mundial. Se trabaja en la mejora de tecnologías de información y en la reestructuración de procesos para optimizar los tiempos de respuesta y los costos para su realización, ponderando la seguridad y certidumbre a los actos jurídicos correspondientes celebrados en la entidad, promoviendo y procurando la eficiencia y

eficacia de las funciones administrativas relativas del Gobierno del Estado.

• Servicios

Durante el periodo que se informa, se proporcionaron respecto a la atención catastral 2 mil 945 servicios a la población, de los que aproximadamente el 60 por ciento se brindaron a través de los Kioscos de servicios del Gobierno del Estado y servicios en línea del IRTEC.

Este año se han digitalizado 33 mil 905 documentos catastrales, mismos, que de manera sistematizada pueden ser consultados en el Sistema de Administración de Catastro, haciendo que las consultas de antecedentes y soporte de información catastral sean más ágiles y



expeditas, mejorando la calidad de los servicios.

De los servicios catastrales atendidos, el 69 por ciento de los derechos que se pagaron corresponden a las certificaciones expedidas, entre las que destacan certificación de documentos catastrales, certificación para trámite de juicio y las constancias certificadas de inscripción en el padrón catastral.

Respecto al Registro Estatal de Valuadores profesionales, en el año que se informa se dieron de alta 3 valuadores profesionales y se les otorgó el refrendo a 26 más que cumplieron con los requisitos que especifica la Ley de Valuación del Estado de Colima.

La prestación de servicios aumentó en un 3 por ciento con respecto al año anterior, logrando optimizar el tiempo de respuesta con el mismo personal del Instituto, para lo cual se implementó una reingeniería del proceso de registro, revisión del marco jurídico y el uso de la firma electrónica en los trámites ingresados por el área de ventanillas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado.



Se diseñó e implementó el servicio electrónico de Registro de Escrituras Públicas de Compraventas, Créditos y Cancelaciones vía WEB dentro del Portal Notarial, liberándose dicho servicio en las 24 Notarías Públicas del Estado, resultado que se obtuvo con el involucramiento del personal del Instituto y de las Notarías Públicas del Estado. Estos servicios irán aumentando paulatinamente por las ventajas que otorga la utilización de dicho medio, buscando con ello que este año 2018, todos los actos otorgados ante un fedatario público y que sean objeto de registro se ingresen en forma electrónica, obteniendo reducción del tiempo de respuesta y costos en el traslado, lo que impacta en beneficio de los ciudadanos colimenses.

Se trabajó en la revisión de procesos, específicamente en el cobro de derechos de servicios, detectándose que se realizaba una inadecuada interpretación de la Ley de Hacienda del estado de Colima en determinados conceptos, implementándose un adiestramiento al personal del IRTEC con el objeto de capacitarlos y homologar criterios en el cobro de derechos, obteniéndose beneficios para el Estado de 6 millones 622 mil pesos, lo que significó un aumento del 13.25 por ciento de ingresos respecto al año anterior en estos servicios.

• Colaboración Institucional

Con la Universidad de Colima se celebró un convenio para la generación e intercambio de información geográfica y registral. Para tal fin se requiere de equipo especializado y de alto costo, por lo que se propone hacer uso del laboratorio de Geomática de la Facultad de Ingeniería Civil del campus Coquimatlán, el cual posee el equipo y personal suficiente para llevar a cabo dicho proceso y poder generar capas de información vectoriales a partir de las imágenes obtenidas con los vuelos realizados con el DRON propiedad del Instituto.

Se celebró un convenio de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Colima (SEDESCOL), para condonar el pago de derechos por los servicios de expedición de copias simples y certificadas que beneficiará a las personas que viven en situación de marginación o de vulnerabilidad, y que acuden a la SEDESCOL a solicitar dichos servicios porque no cuentan con los recursos económicos para solventar el pago. La condonación del pago se da previo estudio socioeconómico que se realiza por personal capacitado de dicha Secretaría.

Es de destacar, que el Director General del Instituto asumió el cargo de Secretario del Instituto Mexicano de Derecho Registral con el compromiso de coadyuvar a la modernización, fortaleciendo la certeza y seguridad jurídica del patrimonio de los mexicanos y de las inversiones de las empresas extranjeras que invierten en el país.

Se sistematizó el proceso para realizar trámites en línea de inscripción de escrituras del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), capacitando a personal de Notarías Públicas del Estado, así como

de ese Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda (INSUVI), con la visión de reducción en tiempos de respuesta y fomentar la seguridad jurídica, haciendo más eficiente la asignación de subsidios para la adquisición de vivienda de los trabajadores.

Habiendo realizado un análisis de las instituciones que solicitan como requisito documentos que expide el Registro Público de la Propiedad, es que se advirtió de la necesidad de diseñar un servicio WEB para el INSUVI, Sistema Estatal de Financiamiento del Estado de Colima (SEFIDEC) y la Dirección de Pensiones de Gobierno del Estado, con la finalidad de que cuenten con una herramienta que les permita acceder a información de la base de datos de Registro Público para comprobar la situación en que se encuentra algún inmueble a través de la consulta del folio real. Con esta interoperabilidad gubernamental se logró evitar que la ciudadanía gaste o pierda tiempo en la obtención de algún trámite o servicio que tenga que realizarse ante estas instituciones, evitando la carga burocrática por la cantidad de requisitos para la obtención del trámite de origen.

Se trabaja en la elaboración del Programa Rector de Regularización de predios en el estado de Colima, en coordinación con las dependencias reguladoras de la tenencia de la tierra como el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), Registro Agrario Nacional (RAN), INSUVI y el municipio de Manzanillo. Para su desarrollo se consideró realizar un inventario de predios irregulares y la situación jurídica y física de los inmuebles, de tal forma que puedan definirse acciones de cada una de las autoridades participantes para lograr su regularización e inscripción en el Instituto.

Con el propósito de contribuir a la actualización de las zonas de crecimiento de las poblaciones de los municipios del Estado, a través del uso del Dron Ebee



propiedad del Instituto se realizaron 57 vuelos en los municipios de Armería, Colima, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Manzanillo y Villa de Álvarez con una cobertura territorial de 2 mil 861 hectáreas, obteniendo como resultado orto fotos digitales, modelo digital de elevación 3D, logrando con esto la actualización de su base geográfica con información de predios, lo cual también fortalece la hacienda municipal.

DESARROLLO MUNICIPAL

El propósito de coordinar acciones con los municipios es contribuir con el fortalecimiento de sus capacidades técnicas mediante la capacitación y gestión de programas con el apoyo del Instituto Nacional para el Federalismo (INAFED).

Se implementó el Sistema Estatal de Capacitación que promueve, de manera permanente y sistemática cursos de capacitación con contenidos acorde a los retos que los ayuntamientos enfrentan como son Disciplina Financiera, Armonización Contable y PBR-SED, entre otros, desarrollándose 4 cursos con la participación de 90 servidores públicos del ámbito municipal.

CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN

El Gobierno del Estado, a través del Consejo Estatal de Población (COESPO) durante el presente periodo entregó: Guías sobre Pláticas de Orientación Matrimonial que contienen temas sobre los Derechos y Obligaciones del Matrimonio, Derechos Protegidos del Matrimonio, Derechos y Deberes de las Niñas, Los Niños y los Adolescentes, Deberes de los Menores, Violencia Intrafamiliar, Métodos Anticonceptivos Temporales y Métodos Anticonceptivos Permanentes, para un total de 1 mil 380 ejemplares, además, se expidieron 1 mil 380 constancias a parejas que contraerán matrimonio civil y constancia que les acredita para contraer matrimonio civil.

Se proporcionó información en materia de aspectos demográficos, respondiendo a 90 solicitudes de instituciones y sociedad en general.

Con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas en México (UNFPA) y el Consejo Nacional de Población, se realizó durante el mes de noviembre del 2017 el XXIV Concurso Nacional de Dibujo Infantil y Juvenil 2017, "Planifica tu Familia: ¡Es tu vida, es tu futuro, hazlo seguro"!, con la participación de 343 personas a quienes se les entregó su constancia de participación.

